



Resolución de Consejo Asesor 128 / 2024 - TAR -UNSa

Otorgar equivalencia de materias de la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Santiago del Estero para las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad al alumno Lucas AGUILERA - Expte. N° 20.098/24

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,  
25/10/2024

**VISTO**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Sr. Lucas Genaro AGUILERA, solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

**CONSIDERANDO**

Que a fs. 45, la Dirección de Títulos y Legalizaciones informa que la documentación presentada por el alumno cumple con lo establecido mediante Res. CS N° 128/21, Reglamento de Aprobación de Asignaturas por Equivalencia.

Que a fs. 45 (vuelta), la docente de la cátedra de Matemática I y Matemática II, informa y aconseja reconocer y aprobar por equivalencia las asignaturas del alumno AGUILERA.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 14° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 17 de octubre de 2024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23

**EL CONSEJO ASESOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** al alumno Lucas Genaro AGUILERA, DNI N° 42.814.553, reconocimiento total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, por asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, según el siguiente detalle:

Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones - Sede Regional Tartagal en transición a Facultad U.N.Sa.	Por	Licenciatura en Química - Facultad de Agronomía y Agroindustrias U.N.S.E.
Matemática I		Matemática I
Matemática II		Matemática II

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que las equivalencias y reconocimientos otorgados en el Artículo 1°, estarán condicionadas a la aprobación de las correlativas que establezca el Plan de Estudios.

**ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER** al interesado y notifíquese a la Escuela de Perforaciones y a la Dirección de Docencia y Alumnos de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.